MODELO DE CONTRATO N° 37/17.

Entre la **Secretaría Nacional de Juventud** – PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA, domiciliada en Ayolas Nº 451 e/ Estrella y Oliva – Edificio Capital, República del Paraguay, representada para este acto por el **Abog. Marcelo Javier Soto Pavón**, con **Cédula de Identidad N° 1.786.719**, en su carácter de **Ministro – Secretario Ejecutivo de la Secretaría Nacional de Juventud**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **Office Server.**, domiciliada en José Decoud 2422 Lambaré, República del Paraguay, representada para este acto por **Nelson Daniel Maldonado Galeano.**, con Cédula de Identidad N° 1.708.151, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "**ADQUISICION DE INSUMO DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado a **CONTRATACION DIRECTA SNJ Nº 05/2017** "**ADQUISICION DE INSUMO DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON**", adjudicada por Resolución Nº 962 del 8 de agosto de 2.017 y que serán proveídos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente Contrato.

2. Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor;
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) [Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 325.833

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD ASUNCION

Abog. MARCELO J. SOTO P.
Ministro - Secretario Ejecutivo

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION DIRECTA SNJ Nº 05/2017 "**ADQUISICION DE INSUMO DE OFICINA Y PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON"**, convocado por la *SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD SNJ*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 962/2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

LOTE NRO: 2
adquisicion de articulos electricos, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)		Precio total (IVA incluído)
1	39111501-001	Artefactos porta fluorescentes	Unidad	UNIDAD	20	Flight	China	12.500	Gs	250.000
2	39101601-002	Foco económico	Unidad	UNIDAD	50	Flight	China	17.250	Gs	862.500
								Precio Total	Gs	1.112.500

LOTE NRO: 3
adquisicion de articulos de limpieza, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total (IVA incluído)
1	14111704-001	Papel higienico común	Unidad	PAQUETE	500	Best	Paraguay	3.000	1.500.000
2	52121602-001	Servilleta de tela	Unidad	UNIDAD	20	Generico	Paraguay	4.200	84.000
3	47131502-005	Franela	Unidad	UNIDAD	50	Artesanal	Paraguay	4.200	210.000
4	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	Unidad	PAQUETE	200	ADS	Paraguay	3.500	700.000
5	47121701-008	Bolsa para basura de 150 litros	Unidad	PAQUETE	200	ADS	Paraguay	8.400	1.680.000
								Precio Total	4.174.000

LOTE NRO: 4
adquisicion de articulos de oficina, tinta y toner, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)		Precio total (IVA incluído)
1	44122111-001	Ojalillos para papel	Unidad	UNIDAD	50	Pegasola	Argentina	10.375	Gs	518.750
2	44122015-001	Bibliorato lomo ancho tamano oficio	Unidad	UNIDAD	50	Geminis	Paraguay	6.900	Gs	345.000
3	44101716-001	Perforadora	Unidad	UNIDAD	50	Eagle	China	14.400	Gs	720.000
4	44111521-003	Mariposa de metal tamaño mediano	Unidad	UNIDAD	100	Mospás	China	4.000	Gs	400.000
5	43202005-009	Memoria USB 32 GB	Unidad	UNIDAD	10	Sandiks	China	99.000	Gs	990.000
6	43202005-007	Memoria USB 16 GB	Unidad	UNIDAD	15	Sandiks	China	60.000	Gs	900.000
7	43202005-006	Memoria USB 8GB	Unidad	UNIDAD	15	Sandiks	China	44.000	Gs	660.000
8	44121708-002	Marcador permanente o indeleble punta gruesa	Unidad	UNIDAD	100	Aber Castei	Peru	1.970	Gs	197.000
9	44121618-001	Tijera de oficina	Unidad	UNIDAD	24	Alamo	Paraguay	5.000	Gs	120.000
10	44121708-007	Marcador fosforescente o resaltador punta fina	Unidad	UNIDAD	50	Geminis	Indu	1.250	Gs	62.500
11	44122107-001	Grapa o Grampa para presilladora	Unidad	UNIDAD	100	369	China	1.560	Gs	156.000
12	44121621-001	Almohadilla para tinta	Unidad	UNIDAD	24	Stamp	China	6.000	Gs	144.000
13	44122104-002	Clips mediano	Unidad	CAJA	100	Paper Clips	China	1.600	Gs	160.000
14	44121905-001	Minas para portaminas	Unidad	UNIDAD	50	Alamo	Paraguay	1.500	Gs	75.000
15	44121706-003	Lapiz de papel comun c/borrador	Unidad	UNIDAD	50	Htone	China	1.000	Gs	50.000
16	44121705-002	Portamina de 0.7mm	Unidad	UNIDAD	50	Luxor	China	2.000	Gs	100.000
17	44121804-002	Borrador para pizarra acrilica	Unidad	UNIDAD	10	Plastic	China	10.000	Gs	100.000
18	44121615-001	Presilladora	Unidad	UNIDAD	50	Geminis	China	9.250	Gs	462.500
19	31201610-005	Cola plastica	Unidad	UNIDAD	100	Maxi	China	2.500	Gs	250.000
20	60121535-003	Borrador de goma blanco comun para lapiz de papel	Unidad	UNIDAD	24	Geminis	China	1.100	Gs	26.400
21	44121708-006	Marcador fosforescente o resaltador punta gruesa	Unidad	UNIDAD	100	Geminis	Indu	1.250	Gs	125.000
22	44121704-001	Boligrafo comun negro	Unidad	CAJA	200	Bic	Brasil	1.250	Gs	250.000
23	44121704-001	Boligrafo comun azul	Unidad	CAJA	200	Bic	Brasil	1.250	Gs	250.000
24	44122025-001	Tapa plástica transparente tamaño oficio	Unidad	PAQUETE	200	Polibras	Brasil	1.000	Gs	200.000
25	44122025-001	Contra Tapa plástica tamaño oficio	Unidad	PAQUETE	200	Polibras	Brasil	1.000	Gs	200.000
26	44122011-001	Carpeta archivadora plastificada	Unidad	UNIDAD	500	Geminis	Paraguay	1.000	Gs	500.000
								Precio Total	Gs	7.962.150

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Gs. 13.248.650, Trece Millones Doscientos Cuarenta y Ocho Seiscientos Cincuenta Mil.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del

Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA · SECRETARIA NACIONAL DE LA JUVENTUD · ASUNCION

Abog. MARCELO J. SOTO P.
Ministro - Secretario Ejecutivo

Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; conforme al Numeral 35 del Anexo B.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Econ. Vicente Zapattini – Director de Administración y Finanzas.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

Lic. Nelson D. Maldonado S.
Office Server
Automatización de Oficinas

Abog. MARCELO J. SOTO P.
Ministro - Secretario Ejecutivo

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día 05 del mes de septiembre y el año 2017.

Nelson Daniel Maldonado Galeano.
Proveedor
Lic. Nelson D. Maldonado G.
Office Server
Automatización de Oficinas

MARCELO SOTO PAVÓN
Ministro – Secretario Ejecutivo
Secretaría Nacional de la Juventud
Presidencia de la República